

Ciudad de Pavia Acordó nombrar por Comisarios
por lo correspondiente al año actual á los S.^{tes}
D.^{ns} Andres Ruiz Roa, D.^{ns} Josef Gomez Manzanera
D.^{ns} Benito de Moya Angeler y D.^{ns} Juan Mariano
Covato Regidores, D.^{ns} Eufrasio Lopez Herrera y
D.^{ns} Aquilin Jimenez, Jurados.

Sobre nombram.
de Acedores.

Mediante el cual pendiente la consulta hecha
á la R.^{ta} Chancilleria de Granada sobre la duda q.^e
ocurre al tiempo de S.^{tes} Jurados de si les toca el
nombramiento de Acedores unicamente de los
oficios de Sartres, Zapateros y otros semejantes
ó generalmente de todos los que es costumbre
elegir anualmente conforme á la R.^{ta} Executoria,
se suspende el nombramiento hasta la resolu-
cion de dho. superior tribunal.

Sobre nombram.
de Cap.ⁿ de caballos.

En este Ayuntamiento de Pavia presente por el S.^{or}
Corregidor haberse elegido por Capitan de Caballos
de la gente noble al S.^{or} D.^{ns} Juan Poutou, Regidor
prehemistente y Teniente de Coronel graduado de
infanteria que se halla ausente con motivo de
la presente guerra con los Ingleses: y mediante
que por esta causa y la de no tener Apoderado
especial no consta de su aceptacion: que por otra
parte puede renunciar el dho. nombramiento
ó puede no existir al tiempo que se le ha he-
cho esperaba S.^{ra} que para que en todo caso
quedare asegurada la eleccion del oficio de Capitan
de Caballos de la Gente noble, por ser este Ca-
bildo el destinado á elecciones y nombramientos
añales procediere este Ayuntamiento á elegir
á otro de sus Capitulares beneméritos que
sustituyan á dho. S.^{or} D.^{ns} Juan Poutou en

[Signature]

